

**Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-01082-O**

**Quito, D.M., 11 de septiembre de 2024**

**Asunto:** Atención a requerimiento - Resolución No. SGC-EXT-015-CCL-013-2024 de la Comisión de Codificación Legislativa. - Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mis consideraciones:

En atención al contenido del Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1925-M del 28 de agosto de 2024, suscrito por Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito; en el que hace referencia a la Sesión Nro. 015 Extraordinaria de la Comisión de Codificación Legislativa, llevada a cabo el pasado martes 27 de julio de 2024, en la que se resolvió:

*“Solicitar a las Secretarías y Dependencias de la Corporación Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que en un plazo de 15 días remitan un listado de toda la normativa que ha sido dictada dentro de sus instituciones y adjunten copia de las mismas.”*

En tal sentido, a ustedes expongo:

Mediante Circular Nro. GADDMQ-SERD-GL-2024-0026-C de 02 de septiembre de 2024, emitida desde la Coordinación de Gestión Legal de esta Secretaría se requirió a todas las unidades administrativas de esta dependencia municipal, que se sirvan remitir la información requerida por usted, de la cual, se desprenden las siguientes respuestas:

- Mediante sumilla electrónica inserta en el Sistema de Gestión Documental SITRA, la responsable de la Unidad Administrativa de Talento Humano de la SERD, Silvia Acevedo Rosero, manifestó: *“Estimado Eduardo, comunico que esta UATH SERD, no ha emitido ninguna normativa.”*
- Circular Nro. GADDMQ-SERD-UEMCA-2024-0004-C de 03 de septiembre de 2024, suscrita por Jorge Esteban Chávez Aragón, Rector de la UEM “Calderón”, en su parte pertinente manifiesta: *“(…) tengo a bien informar que la Unidad Educativa Municipal Calderón, desde su creación mediante Resolución de Alcaldía A N° 0011 de agosto de 2013, no es ente contable razón por la cual no dispone de Secretario Abogado ni departamento Jurídico.”*

**Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-01082-O**

**Quito, D.M., 11 de septiembre de 2024**

- Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMJMP-2024-0127-O de 04 de septiembre de 2024, suscrita por Freddy Gabriel Vallejos Caizachana, en su calidad de Rector de la UEM “Julio Moreno Peñaherrera”, en el que manifiesta: “(...) *me permito informar que dentro de la UEM Julio Moreno Peñaherrera no se ha emitido ningún instrumento legal antes mencionado.*”.
- Circular Nro. GADDMQ-SERD-UEMFM-2024-00005-C de 05 de septiembre de 2024, suscrita por Carmen Magdalena Rubio Rivera, en su calidad de Rectora de la UEM “Fernández Madrid”, en el que manifiesta: “(...) *Dando contestación a lo solicitado, como normativa institucional interna, se anexa el último Código de Convivencia de la UEM Fernández Madrid, el que nos ayuda a regular situaciones y conflictos que se presentaren en el normal desenvolvimiento de la convivencia.*”. (Anexo 4.1 - codigoconvivenciauemfm2020-2022).
- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CD-2024-0063-M de 06 de septiembre de 2024, suscrito por Stalin Josué Gavilánez Torres, en su calidad de Coordinador Técnico, en el que manifiesta: “(...) *Al respecto me permito informar que, por parte de esta Coordinación Técnica, a la presente fecha, no se ha elaborado ninguna normativa, reglamento, resolución o instrumento legal que se haya dictado desde esta dependencia.*”.
- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2024-01891-M de 06 de septiembre de 2024, suscrito por Fernanda Catalina Yépez Calderón, en su calidad de Directora Metropolitana de Deporte y Recreación, en el que manifiesta: “ (...) *me permito manifestar que esta Dependencia no ha emitido ningún instrumento legal conforme lo solicitado.*”.
- Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMAPG-2024-0036-O de 09 de septiembre de 2024, suscrito por Héctor Andrés Moreta Sarabia, en su calidad de Rector de la UEM “Alfredo Pérez Guerrero”, en el que manifiesta: “(...) *indica que los documentos recibidos son los siguientes: “(...) Atribuciones rectores unidades educativas (...) Lineamientos para los departamentos de consejería estudiantil de las instituciones educativas municipales año lectivo 2024-2025 (...) Lineamientos inicio año lectivo 2024-2025”.* (Anexos 7.1 gaddmq-dmth-2024-01415-m.pdf\_rectores\_(1); 7.2 lineamientos\_dece\_uu\_2024\_-2025-signed\_(1)-signed\_(1)-signed\_(2); y, 7.3 lineamientos\_inicio\_año\_lectivo\_2024-2025-signed-signed).
- Circular Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2024-0024-C de 09 de septiembre de 2024, suscrita por Iveth Paola Amores Sevilla, en su calidad de Coordinadora Administrativa Financiera, en el que manifiesta: “(...) *me permito informar que dentro de la Coordinación Administrativa Financiera, no se ha emitido ningún instrumento legal antes mencionado.*”.
- Circular Nro. GADDMQ-SERD-UEMQ-2024-00014-C de 10 de septiembre de 2024, suscrita por Horacio Fernando Iza Reinoso, en su calidad de Rector de la

**Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-01082-O**

**Quito, D.M., 11 de septiembre de 2024**

UEM “Quitumbe”, en el que manifiesta: *“De acuerdo a las delegaciones que constaban en la resolución A-089 de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito de fecha 8 de diciembre de 2020 (derogada) y en las actuales delegaciones existentes en la Resolución ADMQ 024-2024 de 3 de julio de 2024, las unidades desconcentradas educativas no cuentan con las atribuciones de emitir o dictar normativas, reglamentos, resoluciones de carácter general u otro instrumento legal.”*

- Circular Nro. GADDMQ-SERD-DMPPE-2024-0006-C de 10 de septiembre de 2024, suscrita por Cristina Elizabeth Guaygua Yajamín, en su calidad de Coordinadora de Planificación, en el que manifiesta: *“(…) Con este antecedente me permito informar que esta coordinación obedece a los lineamientos que se remiten desde la Secretaría de Planificación.”*
- Circular Nro. GADDMQ-SERD-DMIGE-2024-0011-C de 10 de septiembre de 2024, suscrita por Richard Benjamín Quijano Peñafiel, en su calidad de Director Metropolitano de Innovación y Gestión Educativa, en el que manifiesta: *“(…) Al respecto sírvase encontrar en el link adjunto la siguiente documentación remitida por las Unidades pertenecientes a la Dirección Metropolitana de Innovación y Gestión Educativa:*

#### *1. Centros municipales de educación Inicial*

- *LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL MUNICIPAL*
- *Instructivo para encargo de funciones de la Coordinación de los Centros Municipales de educación Inicial, del Equipo Técnico Pedagógico y de las Administradoras; y, Rotación de Administradoras y, Rotación de las Administradoras y de las Docentes CEMEI.*
- *Modelo de Gestión CEMEI.*

#### *1. Unidad de Desarrollo Profesional*

- *“LINEAMIENTOS PARA ENCARGO DE FUNCIONES DIRECTIVAS-RECTORES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS*

#### *1. Unidad de Régimen Escolar*

- *Lineamientos de asignación de Cupos Año Lectivo 2024 -2025*
- *Lineamientos DECE*
- *Lineamientos finales Distributivos de Trabajo Docente 2024 -2025*
- *Lineamientos de Inicio de Año Lectivo 2024 -2025.”*
- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMHMM-2024-0023-M de 11 de septiembre de 2024, suscrito por German Rodrigo Mullo Naranjo, en su calidad de Rector de la

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-01082-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2024

UEM “Alfredo Pérez Guerrero”, en el que manifiesta: “(...) *me permito informar que dentro de la UEM “Humberto Mata Martínez” no se ha emitido ningún instrumento legal antes mencionado.*”.

Así mismo, pongo en su conocimiento que, desde este despacho se han emitido los siguientes actos administrativos:

1. Resolución Nro. GADDMQ-SERD-2024-0033-R del 08 de marzo de 2024, por medio de la cual, la máxima autoridad de la SERD, de este entonces, resolvió: “**PRIMERO.** – *Implementar en la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GADDMQ, a través de las Direcciones y Unidades administrativas competentes, el procedimiento de habilitación del tiempo de servicio prestado por los docentes municipales en planteles fiscales, fiscomisionales o particulares; así como, el procedimiento de liquidación de tiempo de servicio que corresponda, de conformidad con la normativa aplicable para el efecto, según los cronogramas que para el efecto desarrolle la Dirección Metropolitana de Innovación y Gestión Educativa a través de la Unidad de Desarrollo Profesional de esta Secretaría. (...)* **SEGUNDO.** - *Aprobar y emitir los lineamientos para la Implementación del Proceso de Habilitación del tiempo de servicio de los Docentes Municipales y Liquidación del tiempo de Servicio (...)*”
2. Resolución Nro. GADDMQ-SERD-2024-0060-R del 23 de mayo de 2024, por medio de la cual, la máxima autoridad de la SERD, de este entonces, resolvió: “**Artículo 1.- DELEGAR** al o la titular de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GADDMQ o, quien hiciera sus veces en asuntos administrativos, la facultad de emitir las autorizaciones de los desplazamientos de servidores municipales, tanto para jornadas comprendidas en días y horas laborables, así como para aquellas fuera de jornadas ordinarias de trabajo.”.
3. Resolución Nro. GADDMQ-SERD-2024-0075-R del 10 de julio de 2024, por medio de la cual, en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte, resuelvo: “**Artículo 1.- DELEGAR** al o la titular de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GADDMQ, la facultad de autorizar el gasto y la ejecución de los procesos de contratación pública bajo la modalidad de ínfima cuantía, según lo determinado en la Resolución Nro. ADMQ 024-2024.”.
4. Resolución Nro. GADDMQ-SERD-2024-0077-R del 15 de julio de 2024, por medio de la cual, en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte, resuelvo: “**Artículo 1.-** *Implementar en la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GADDMQ, a través de las Direcciones y Unidades administrativas competentes, el procedimiento para la realización de encargo de funciones directivas en las Unidades Educativas Municipales, de conformidad con la*

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-01082-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2024

*normativa aplicable para el efecto, según los cronogramas que para el efecto desarrolle la Dirección Metropolitana de Innovación y Gestión Educativa a través de la Unidad de Desarrollo Profesional de esta Secretaría. **Artículo 2.-** Aprobar y expedir los “LINEAMIENTOS PARA ENCARGO DE FUNCIONES DIRECTIVAS–RECTORES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”. (...).”*

5. Resolución Nro. GADDMQ-SERD-2024-0095-R del 21 de agosto de 2024, por medio de la cual, en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte, resuelvo: “**Artículo 1.- DELEGAR** al o la titular de la Unidad de Administración de Talento Humano de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GADDMQ, la facultad de autorizar las licencias con remuneración, vacaciones, anticipos y permisos imputables a vacaciones del personal de la SERD, así como de las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras adscritas a esta Secretaría; sin perjuicio de la formalización de estos actos administrativos, legalización y registro respectivo que ya eran facultad de la Unidad de Administración de Talento Humano de esta Secretaría. (...).”
6. Resolución Nro. GADDMQ-SERD-2024-0095-R del 21 de agosto de 2024, por medio de la cual, en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte, resuelvo: “**Artículo 1.- DELEGAR** al o la titular de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GADDMQ, la facultad de planificar y autorizar el pago de horas extraordinarias y suplementarias del personal de la SERD; y ejecutar todos los actos administrativos con los cuales se formalicen estas actuaciones (planificación y autorización de pago), y su respectivo envío a la Dirección Metropolitana de Talento Humano, para su validación. (...).”
7. Resolución Nro. GADDMQ-SERD-2024-0110-R del 06 de septiembre de 2024, por medio de la cual, en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte, resuelvo: “**Artículo 1.-** Implementar en la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GADDMQ, a través de las Direcciones y Unidades administrativas competentes, el procedimiento para la realización de asignación de funciones directivas en las Unidades Educativas Municipales, de conformidad con la normativa aplicable para el efecto, según los cronogramas que para el efecto desarrolle la Dirección Metropolitana de Innovación y Gestión Educativa a través de la Unidad de Desarrollo Profesional de esta Secretaría. (...) **Artículo 2.-** Aprobar y expedir el “LINEAMIENTO PARA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS VICERRECTORES – INSPECTORES – SUBINSPECTORES- PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES” (...).”

En tal sentido, en adjunto remito a usted, los documentos a los que me he referido a lo largo del presente documento, en archivo PDF, para su revisión y valoración respectiva; cumpliendo así con su requerimiento.

Particular que informo para los fines legales pertinentes

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-01082-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2024

Con sentimientos de alta estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Zadkiel Cárdenas Muñoz

**SECRETARIO**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Anexos:

- Anexos 1\_GADDMQ-SGCM-2024-1925-M.pdf
- Anexo 2. GADDMQ-SERD-GL-2024-0026-C.pdf
- Normativa emitida por la SERD.rar
- Respuestas Recibidas\_unidades SERD.rar

Copia:

Señor Magíster

Eduardo Andrés Cantos Cortez

**Coordinador Legal**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - GESTIÓN LEGAL**

Señor

Joseph Bryan Córdova Valencia

**Técnico de Apoyo Institucional**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sonia Fernanda Durán García	sfdg	SERD-GL	2024-09-11	
Revisado por: Maritza Del Rosario Gastiabur Barba	MDGB	SERD-CD	2024-09-11	
Revisado por: Eduardo Andrés Cantos Cortez	EACC	SERD-GL	2024-09-11	
Aprobado por: Zadkiel Cárdenas Muñoz	ZCM	SERD	2024-09-11	

